

Violencia de género, desde las concepciones y vivencias de los habitantes de Ascensión de Guarayos del Departamento de Santa Cruz, Bolivia

Gender-based violence as conceived and experienced by the inhabitants of Ascensión de Guarayos in the Department of Santa Cruz, Bolivia

Fabiana Chirino Ortiz

Psicoanalista miembro de la Asociación Psicoanalítica de Estudios Lacanianos
fabianachirino@gmail.com

Maggie Jaúregui

Psicoanalista miembro de la Asociación Psicoanalítica de Estudios Lacanianos,
docente e investigadora Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM).
Santa Cruz - Bolivia

Fecha de recepción: 5 de noviembre de 2016

Fecha de aceptación: 5 de diciembre de 2016

Las autoras declaran no tener conflictos de interés con la Revista APORTES.

Resumen

La violencia de género se ha convertido en los últimos tiempos en un problema social y de salud pública de gran preocupación, debido al aumento de casos de violencia hacia la mujer y en casos extremos de feminicidio. Los datos a nivel mundial, nacional y regional dan cuenta de esta situación, y han generado lecturas desde distintas perspectivas.

El presente estudio abordó la problemática desde la perspectiva de las concepciones y vivencias de los pobladores de la localidad Ascensión de Guarayos, en Santa Cruz, Bolivia, para poder localizar en estas

Abstract

Gender-based violence has become in the past years a social and public health problem of great concern due to the increase in cases of violence against women and, in extreme cases, "femicides" (female homicides). Data at the global, national and regional levels reflects this situation and has generated interpretations from different perspectives.

The present study addressed the issue from the perspective of the conceptions and experiences of the inhabitants of a town of Santa Cruz, Ascensión de Guarayos, in order to identify practices in these social

construcciones sociales prácticas que sostienen y reproducen la violencia o aquellas que la limitan. El estudio realizado, desde el enfoque cualitativo, siguió la metodología de la Teoría Fundamentada, que permite construir a partir de los dichos de los actores, lineamientos de una teoría local sobre un tema, en este caso, la violencia de género.

Por la extensión de trabajo, en el presente artículo se presentarán solo algunos de los resultados del estudio, que corresponden a las concepciones y vivencias sobre la violencia física hacia las mujeres, y las implicancias que las significaciones de la violencia tienen en la vida cotidiana de los actores de esta población.

Palabras claves: Violencia de género, concepciones y vivencias.

constructs that support and reproduce violence or those practices that limit violence. The study, executed with a qualitative approach, followed the grounded theory methodology, which enables the construction, based on the actors' statements, of guidelines of a local theory on a subject, in this case gender-based violence.

Due to the work's magnitude, in the present article only some of the results of the study will be presented; these correspond to the conceptions and experiences related to physical violence towards women and the implications that the significance of the violence have in the daily lives of the actors of this population.

Key words: Gender-based violence, conceptions and experiences.

Introducción

La OMS, define a la violencia como una de las principales causas de la muerte alrededor del mundo, para personas de entre 15 y 44 años de edad. Se trata de un problema no solo privado, sino un problema social debido a sus efectos negativos en el sujeto, la familia y la sociedad. "El daño que provoca la violencia se puede trasladar a billones de dólares si se toman en cuenta los gastos médicos que se efectúan en el mundo, producto de hechos de violencia" (Ajenjo, 2006, p. 23). De allí que, en 1996, la Asamblea N° 49 de la Organización Mundial de la salud, adoptó la resolución WHA49.25, en la que se declara la violencia como un problema importante de salud pública, en constante aumento en todo el mundo.

El fenómeno de la violencia es altamente complejo, pues se manifiesta de diversas formas y ámbitos e incluye como actores a distintos sujetos, que ocupan diferentes posiciones en las situaciones de maltrato. De allí que una de las definiciones más difundidas sobre violencia es la de la OMS que considera violencia al "uso intencional de fuerza física o poder en forma

de amenaza o real, contra uno mismo, otra persona o contra un grupo o comunidad, que resulta o puede muy probablemente resultar en lesiones, muerte, daño psicológico, problemas de desarrollo o privación" (OMS, 2012, p. 3).

Por otro lado, un informe de la División de Desarrollo Social del Banco Interamericano de Desarrollo propone como definición de violencia a aquellas "conductas e individuos que intenten, amenace, o infrinjan daño físico y de otro tipo" (Buvinic, Morrison y Schiffer, 1999, p.5). Para el BID, la violencia puede categorizarse de diversas maneras, sin que estas categorizaciones se excluyan entre sí, según las formas y manifestaciones que presenta, según las víctimas de la violencia (quien ejecuta y quien se ve perjudicado por la violencia), según los agentes violentos, según la naturaleza del acto violento (física, psicológica, sexual, etc.), según la intención del agresor (si tuvo un fin específico o fue emocional, según el lugar (si fue en el ámbito laboral, escolar, etc.).

En cuanto a la violencia dirigida a las mujeres, denominada violencia de género, en Santa Cruz el estudio denominado "Las Cifras de la Violencia",

realizado por Marcela Revollo (1994), señala que, del total de casos de violencia contra la mujer registrados ese año, el 58,3% sucedieron en relaciones familiares, mientras que el 41,7% ocurrió fuera del ámbito familiar. En este estudio, se citan datos de la Policía Técnica Judicial en los que indican que, del total de casos de denuncia de las mujeres por violencia, el 60,9% es por violencia vivenciada en el hogar, mientras que en el 39,1% la violencia es no doméstica (Revollo, 1994).

En Santa Cruz, señala este mismo estudio, la violencia más ejercida hacia las mujeres es la psicológica, y vinculada a ella la violencia económica, donde “de cada 10 mujeres que han denunciado violencia psicológica y otras formas, algo más de 3 demandan incumplimiento de asistencia familiar y más de 2 abandono de familia” (Revollo, 1994, p. 13), se trata de una forma de violencia que en el 2004 no se encontraba contemplada en la ley, y que no recibía sanción desde la justicia ni desde la percepción social.

Así, el panorama de la violencia en Santa Cruz durante el 2004, es que el 44,9% de las denuncias presentadas se referían a la violencia psicológica, el 35,9% a la violencia física y el 19,2% a la violencia sexual. Los datos recogidos muestran que 68,5% de los casos de agresión física, 98,4% de intento de asesinato/homicidio, 97% de los casos de inasistencia familiar, 84,3% de los casos de abandono familiar y 73,3% de abuso emocional, fueron denunciados por mujeres que no sobrepasaban los 36 años, lo que da cuenta de que la población de mujeres jóvenes es más vulnerable a la violencia de género (Gobierno Departamental de Santa Cruz, 2006).

El estudio “Los Laberintos de la Violencia”, realizado por Amanda Dávila, en base a la “Encuesta sobre Violencia Doméstica” aplicada por encargo de la Subsecretaría de Asuntos de Género (SAG), dependiente de la Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales del Ministerio de Desarrollo Humano en el 2004, muestra que “el hogar se ha convertido en un espacio donde acecha el peligro, sobre todo, para las mujeres y los niños en Bolivia” (Dávila y Revollo, 1994, p. 1). Este estudio confirma que el 50% de los encuestados de ambos sexos asegura que el problema de la violencia es algo común a todas las familias de Bolivia, independientemente de la ciudad u origen cultural de los partícipes (Dávila y Revollo, 1995). Otro dato interesante de este estudio es que existen

coincidencias entre los sectores socioeconómicos y educativos en cuanto a la actitud hostil del cónyuge contra la esposa y los hijos, y diferencias en cuanto al aspecto cultural “la diferencia más interesante es que en la zona occidental del país la gente ve más violencia hacia la esposa, mientras que en la oriental los hijos parecen ser un blanco preferido” (Dávila y Revollo, 1994, p. 14). Otro aspecto central de este estudio es la diferencia entre los tipos de violencia que predomina en las poblaciones “camba” y “colla” de Santa Cruz, “violencia camba y violencia colla; la primera es física y brutal y la segunda es sobre todo de palabras” (Dávila y Revollo, 1994, p. 19).

El 2009, los datos de la Casa de la Mujer, recogidos de 7 juzgados en base a 677 expedientes, muestran que el 48% de las mujeres que sentaron denuncia e iniciaron procesos legales contra sus cónyuges abandonaron sus causas. La percepción de muchas mujeres es que el proceso no garantizó que sus derechos sean respetados, como se visibiliza en las sentencias monitoreadas por el observatorio de género de la coordinadora de la mujer (Observatorio, Coordinadora de la mujer; 2001-2010). En el punto extremo de la violencia de género, se encuentra el feminicidio, asesinato de las mujeres por parte de su cónyuge, en muchos casos como final de una larga historia de violencia de diferentes tipos, al respecto el Observatorio Manuela del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (Cidem) indica que al menos 59 mujeres bolivianas fueron asesinadas en los primeros seis meses del 2016 (enero a junio), “a causa de la violencia ejercida, en la mayoría de los casos, por sus parejas” (Peñaranda, 2016, p. 1). 59 casos entre los cuales 36 “el asesino fue el esposo, novio, concubino o la expareja de la víctima”. Mientras que los datos por departamentos indican que la región boliviana con el mayor nivel de feminicidios fue Cochabamba, donde hubo 21 casos; seguida por La Paz, con 16, y Santa Cruz, con 8, entre otras.

En este contexto, el presente estudio indagó las concepciones y vivencias de las y los pobladores de la localidad de Ascensión de Guarayos en el Departamento de Santa Cruz, sobre la violencia de género, para visibilizar las prácticas de violencia que se instalan, reproducen y naturalizan, así como las prácticas que limitan la violencia hacia las mujeres. Puntualmente, el presente artículo presentará un aspecto de la amplia investigación: *Las concepciones y vivencias sobre*

la violencia de género, en sus formas física, sexual, psicológica y económica.

Aspectos Metodológicos del estudio

El estudio planteó como **objetivo general**: Interpretar las concepciones Interculturales de violencia de género, considerando la diversidad de ámbitos, grupos étnicos, género y generación en los que se producen prácticas de violencia explícita e implícita, así como experiencias exitosas de protección y solidaridad de mujeres y hombres contra la violencia hacia la mujer, lo que permitirá construir lineamientos para acciones efectivas y oportunas en el municipio de Ascensión de Guarayos.

Mientras que los **objetivos específicos** fueron a) Describir las percepciones e interpretaciones de los actores vinculados a la problemática de violencia de género que afecta a mujeres del municipio. b) Visibilizar vivencias y prácticas de violencia explícita e implícita, así como concepciones que tienden a la naturalización de la violencia hacia la mujer. c) Identificar experiencias exitosas de protección y solidaridad de mujeres y hombres contra la violencia hacia la mujer entre instituciones, organizaciones y habitantes del municipio. Y d) Diseñar lineamientos para reflexionar en políticas públicas de prevención y protección de los sujetos inmersos en la problemática de violencia de género en el municipio. Los resultados que en este artículo se exponen, corresponden al primero de los objetivos del estudio.

La investigación se inscribe dentro del **tipo de investigación cualitativa**, que permite un acercamiento a la realidad que los actores construyen acerca de la violencia de género, desde un enfoque fenomenológico y estructuralista, que se interesa por comprender los aspectos subjetivos, sociales y culturales que inciden en las construcciones que los ciudadanos del municipio de Guarayos realizan sobre la violencia hacia la mujer. Dentro de la metodología cualitativa, se recurrió a los planteamientos metodológicos y procedimentales de la **Teoría Fundamentada**, que propone un camino de generación, análisis e interpretación de los datos basados en la interrelación con la teoría. Para

ello recurre a la inducción, luego a la deducción, y finalmente a la verificación de los datos, que permitirá la construcción de una teoría local sobre la violencia de género dirigida hacia la mujer, asentada en las concepciones de los actores acerca de la problemática.

Las técnicas utilizadas en la generación de datos fueron: **a) La Entrevista** en profundidad, como medio para lograr la expresión de sentimientos, modos de ver situaciones, experiencias de vida, perspectivas, **b) Grupos de diálogo**, generadas con un colectivo de personas donde se procura indagar las concepciones que los participantes tienen sobre violencia de género. **c) Observaciones de Campo**, que permiten identificar situaciones de interacción social que den cuenta de manifestaciones, tanto vivenciales como comportamentales, respecto a las situaciones de violencia de género, de estos grupos también derivaron **grupos de trabajos** con adolescentes sobre el tema **d) Revisión documental**, indagación en fuentes documentales de instituciones, prensa y otros que relatan procesos o sucesos sobre violencia de género y permiten visualizar los vínculos, las relaciones, los imaginarios sobre la problemática. **e) Entrevistas a Informantes claves**, expertos y personas entendidas e involucradas en la temática.

La cobertura geográfica de la investigación abarca siete barrios de un centro urbano culturalmente diverso y posiblemente con algunas características de interculturalidad y operadores de justicia y asistencial (Fiscal, Juez de Familia, Policía, FELCC, personal del hospital, Gerente de Red de Salud) del municipio de Ascensión de Guarayos. En cuanto a la **muestra**, no estuvo predefinida, por lo que el número de sujetos participantes de la investigación, se definió durante el proceso de investigación. Resultando finalmente, hasta la saturación de los datos, 8 Grupos de Diálogo, 11 Entrevistas a Informante Clave, 16 Entrevistas a Profundidad, 8 entrevistas a informantes claves, 36 Grupos de trabajo con adolescentes y 420 Narraciones Escritas.

Procedimiento

La lógica de una investigación cualitativa, es donde se analiza lo que dicen las personas, siguiendo un proceso

continuo de inducción/deducción hasta la saturación del dato. Es decir que “se generan más propiedades de categorías hasta que los códigos están verificados y saturados y ya no producen nada nuevo” (Strauss, 1987, p.18), dando lugar a la saturación de datos, momento en que se deja de generar información y por lo tanto se define la población que fue necesaria para la investigación. En este sentido, el estudio se desarrolló en 5 fases:

- a) Primera generación de datos: Inducción: El proceso de inducción se refiere a iniciar la investigación con el trabajo de campo, de modo que el estudio sea fundamentado en los datos generados por los actores de la investigación. Mediante la aplicación de las técnicas cualitativas diseñadas.
- b) Análisis de datos generados: Deducciones: Es el proceso de codificar los datos que se han generado por la inducción. La codificación se realiza mediante una categorización de los códigos en vivo que se generan del lenguaje del campo real, son las concepciones sobre violencia de género que han construido los actores de la investigación. Este proceso deductivo implica realizar las primeras revisiones bibliográficas sobre teorías existentes y categorizar la información generada a la vez que, viabiliza la realización de las primeras interpretaciones, teorizaciones y/o hipótesis, que deberán ser verificadas con un nuevo proceso inductivo.
- c) Segunda generación de datos: Inducción: El proceso de inducción, deducción y verificación no son pasos secuenciales, sino que se intercalan entre sí, permitiendo el avance hacia la teorización, pero siempre volviendo a la experiencia con la realidad, donde se verifica la información generada, así como se permite el desarrollo de nueva información. De la inducción surge una nueva pregunta, se deduce determinada teoría o hipótesis y luego se vuelve a generar nuevos datos de los cuales saldrán otras preguntas, teorías o hipótesis. Este proceso se repite hasta que ya no se generan datos nuevos (saturación).
- d) Análisis de los datos generados: Verificación: Es el proceso mediante el cual se corrobora tanto los datos categorizados que se han generado en

la inducción, como las interpretaciones realizadas durante el proceso deductivo. Esta verificación se puede realizar, ya sea mediante la generación de nuevos datos que fundamentan y avalan lo que se está interpretando y categorizando, así como a través de validaciones por aportes de la revisión bibliográfica de la teoría existente sobre violencia de género.

- e) Descripción e interpretación de la teoría generada: Mediante la triangulación interpretativa, que implica relacionar los datos generados en la realidad (los códigos en vivo), con la revisión bibliográfica de teorías existentes sobre el tema y las comprensiones del investigador se desarrolla un bosquejo de teoría local sobre violencia de género en el municipio de Guarayos.

Los resultados del estudio: concepciones y vivencias sobre la violencia física y psicológica hacia las mujeres

Violencia física hacia las mujeres: concepciones y vivencias

La violencia física es una de las formas de violencia más claramente definida y distinguida por los efectos que ésta deja en lo real del cuerpo. La ley 348 del 30 de Marzo de 2013, define a la violencia física como “toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio” (Art. 7, Ley 348). Se trata de un tipo de violencia instrumentalizada en tanto se recurre a un medio para causar daño físico a otro, que va desde el mismo cuerpo hasta objetos con los que se daña a quien se dirige la violencia.

Respecto a este tipo de violencia las acciones que los sujetos participantes del estudio describieron son *pegar, golpear, huasquear, moretear, patear* a la mujer,

“el maltrato físico es cuando se le pega a la mujer, se le moretea o se le da... se le castiga físicamente” (GD4 Participante 1. Grupo de varones. Barrio Buena Vista), considerando estos actos como formas de responder a algún desencuentro, *“a esa señora, su marido la huasquea cada vez que se discuten o la ceta”* dice la Coordinadora de Servicios de Salud, aludiendo a una de las situaciones de violencia.

Según los entrevistados, mucha gente en Guarayos piensa que pegar a la mujer es tanto un derecho como un deber de la función del hombre en la relación de pareja y familiar. **Ejercer el derecho a pegarle a la mujer** está sustentado en la condición de “ser hombre”-según lo dicho por los sujetos- *“yo puedo hacer lo que yo quiera, soy hombre”*, describe a modo de crítica una de las mujeres del Barrio San Antonio, aludiendo a esta forma de interpretar la función masculina en la relación de pareja, *“ellos son los que mandan”* dice otra mujer en el mismo barrio, *“a veces se sienten los varones superiores a uno, se sienten más macho”*, dando cuenta de una percepción no solo es sostenida por los hombres, sino también por las mujeres, quienes a pesar del malestar, reproducen en el discurso estas concepciones de ser hombre.

En el mismo sentido, **pegarle a la mujer es un deber** del hombre en el ámbito familiar, como forma de castigo dirigida hacia los hijos como a la mujer cuando no cumplen sus funciones o “se portan mal”, *“algunas personas dicen que el maltrato es normal porque si un hombre le pega a la mujer es por algo, porque la mujer no sabe cocinar, no limpia su casa”* comenta una de las adolescentes, agregando además que *“otras personas dicen que es el deber del hombre porque el hombre es la cabeza, mantiene a la familia que le da de comer, que trabaja y que tiene todo el derecho de hacer eso”* (GT1 Adolescentes 5º C Sec.). El hombre, dice una de las mujeres del Barrio Buena Vista, *“puede hacer todo, puede decir todo, puede hacer lo que le da la gana y la mujer tiene que estar calladita y que no diga nada”* (GD3 Grupo 2 de mujeres Barrio Buena Vista). Sosteniendo que esto viene de tiempo atrás, *“nadie les podía levantar la voz, entonces las mujeres deberían estar ahí a lo que él diga”* (EIC. presidenta de la CEMIG), señala la presidenta de la CEMIG respecto a la relación dispar entre hombres y mujeres, solo por la condición de género.

Así mismo describe la corregidora de Guarayos: *“el hombre quiere hacer machismo, anda trae agua me voy a bañar, la mujer todo hace y tiene que ir a calentar el agua para que se bañe el hombre, tiene que traerle su chinela, su toalla y su calzoncillo, y si no lo hace ahí empiezan los problemas, vos no me obedeces y empieza la discusión mal”* (EIC2 Corregidora de Guarayos) dando cuenta de una posición de poder del hombre en el ámbito familiar, donde se asume la posición de la mujer como de servicio al varón, quien ante el incumplimiento siente el derecho de castigar a los hijos y, en el mismo lugar, a la mujer. Un Sacerdote entrevistado, describe la forma de pensar del “hombre guarayo” *“la huasca es para domesticar a la patrona, así que el hombre les tiene que pegar obligatoriamente”*, prevaleciendo la noción de que es un deber del varón de la familia, como forma de sostener una posición de poder y de regular las relaciones intrafamiliares.

“Porque si uno llega cansao a la casa y que no haiga nada, que no le inviten ni un refresco ni nada, también eso es feo y ahora si uno agarra a retearla ya ella se entona yo creo ¿no? Ahí está el desacuerdo ya... porque yo con mi mujer yo trabajo en el campo y llego cansao, llego acá a mi casa y está todo listo, mi comida, mi ropa mi agua para bañarme... así que no hay por donde puej ¿no?. No hay por dónde hacerse el macho uno y por nada más que aporrearla a la mujer... yo creo que no todas son iguales ¿no?” (GD4 participante 4. Grupo de hombres. Barrio Buena Vista).

Este relato da cuenta de que “aporrear a la mujer” puede tener motivos, justificativos, que se vinculan al incumplimiento de sus funciones en la familia, o a la desobediencia al hombre. Se trata de un cumplimiento sostenido en el temor, en la obligatoriedad y no así en el deseo. *“A veces llega a cenar o a comer y la mujer no le ofrece nada y ahí va la violencia, el maltrato, los golpes”* (GT4 Adolescentes 5º C Sec.), sostiene este adolescente. *“Depende de la mujer también, cómo se porta con su marido, porque si ella le da motivo... entonces puej... yo creo que ahí está ya el desacuerdo, la pelea y todo eso”* (GD4 Participante 4. Grupo de hombres. Barrio Buena Vista). En los relatos se puede evidenciar, que la responsabilidad del maltrato recae

sobre la mujer, por no “obedecer”, o no “cumplir”, mientras que la violencia estaría justificada como un medio de castigo para regularizar a la mujer y sus comportamientos, lo que da cuenta de una condición de poder de lo masculino por medio de la violencia.

Estos aspectos remiten a una relación de poder en la que se establece una relación de servidumbre de la mujer hacia el hombre, por lo que impases en la vida cotidiana desencadenan una agresión a modo de “castigo” por no responder o no cumplir a los roles supuestos para la mujer. *“Su marido borracho, aburrido le pregunta a mi prima si había lavado su zapato y ella le dice que no porque no le dio el tiempo, entonces él se enoja le grita y la maltrata sin piedad y la deja con una herida tremenda”* (NE. Hombre, 18 años. GT. 6D). Otra de las adolescentes participantes dijo al respecto:

“...me contaron que mi vecino maltrataba a su esposa creo que era porque ella no hacía bien las cosas, como cocinar, limpiar atender, etc. La mujer no se animaba a separarse porque sus hijos eran pequeños” (NE. Mujer, 17 años. GT. 6B).

Por otro lado, se escuchó la referencia a otro tipo de vínculo posible de sostenerse con la mujer, uno de los varones de otro barrio dice: *“hay tipos, me he encontrado con hombres rudos, que dice que el hombre tiene que dominar toda la vida a la mujer, pero la mujer es para estar al lado del hombre, así dicen”* (GD1 José Marcio Barrio San Antonio), ubicando el lazo con una mujer del lado de la necesidad, no sin una mujer, dirá otro de los entrevistados *“sin esa mujer uno es nadie, no puede hacer nada uno sin la mujer, la mujer es todo para la casa, uno solito no puede hacer nada en la casa, todo se arruina”* (GD4 Participante 4. Grupo de hombres. Barrio Buena Vista). Frente a ello, se puede localizar el lugar que tiene una mujer para algunos hombres: necesaria para la familia, para hacer en la casa, para sostener un proyecto en la vida; la cuestión es el modo en que un hombre sostiene una mujer a su lado. Evidenciándose que, para muchos, el modo transmitido y aprendido en el de la violencia, donde el gesto de amor se confunde con el acto violento, sin embargo, éste no es el único modo posible.

En la violencia de género, se trata de una **relación de poder sostenida en el discurso familiar**, transmitido intergeneracionalmente. Al respecto un sacerdote entrevistado señala *“pareciera que el hombre tiene ese derecho de levantar la mano, no lo ven como maltrato ellos, la agresión es como un gesto de amor, te aporreo porque te amo, a ellas parece que les gusta, porque más de una vez si alguien ha querido interceder, ella es la que más se ha enojado y lo defiende”* (EIC7. Sacerdote de la Iglesia Católica de Guarayos). Otros de los entrevistados hicieron referencia a experiencias, donde desde la mirada externa, interpretan un consentimiento a los malos tratos de sus cónyuges:

“cuando yo pasé, dejó de dar golpes, cuando estaba llegando vi que estaba jalando para que no vuelva para atrás, cuando pasé le empezó a pegar de nuevo, pero ella dio marcha atrás se puso a llorar nada más, e iba para el lado del muchacho, ella iba para allá!!, pero qué, ¿le gusta que le pegue?” (EIC7. Sacerdote en suplencia. Iglesia de Guarayos).

“Otro de los casos refiere “una señora que es mi vecina de enfrente su marido le pegó le dio con un fierro en la cabeza y le hizo un tajo que dijo el Dr. que son 8 puntos en la cabeza que le hicieron en ese rato, al hombre le pegaba a su mujer. Llegó la policía y lo llevaron preso y al día siguiente lo sueltan va donde la mujer y se queda a vivir con ella y sigue viviendo hasta ahorita” (NE. Mujer, 16 años. GT. 5D).

Por ello, el aparente consentimiento de muchas mujeres a las relaciones violentas, va más allá del pretendido “masoquismo femenino” y remite a dinámicas del lazo afectivo que algunas mujeres establecen con los hombres. Una de las entrevistadas expresa que, cuando su marido la maltrataba físicamente, él le decía: *“vos tenés la culpa, vos me haces enojar”*, comentando ella: *“cómo voy a tener la culpa, cómo voy a buscar que alguien me pegue... era ilógico, cómo una mujer va a buscar que le peguen”* (EP3. Mujer 25 años), sin embargo, más allá del malestar que el maltrato produce, se trata de un modo de sostener el lazo de pareja con un hombre, ante el temor de perder el amor o reconocimiento por parte de su pareja.

“Al menos antes era así - comenta uno de los integrantes del Barrio Buena Vista, haciendo referencia a que la mujer a pesar de ser golpeada se queda al lado de su marido - qué les importa mi vida, si yo vivo mi vida, que le importa al otro, o si me trata mi marido y me da huasca. Al menos en el campo, nadie conocía, pero yo creo que ahora ya tiene que mejorar todo, tiene que haber una igualdad” (GD4 Participante 1. Grupo de varones. Barrio Buena Vista).

El problema es que estas acciones físicamente violentas, no dejan de tener consecuencias a veces muy graves ya que *“ha habido casos en que las han mandado hasta el hospital”* (EIC4. Sub comandante Provincial de la Policía de Guarayos) o *“llegan a cosas peores y causan daños irreversibles, por ejemplo, llegan a asesinar a su pareja”* (EP16 joven de 18 años), dicen otros entrevistados.

Ahora, cuando uno de los integrantes del Barrio San Antonio relata que él le dice a su mujer: *“querés que te de pa’tu cimbrón o te dé pa’tu puñete”* y ella le contesta: *“Vos ya estás usando la fuerza animal” “¿Por qué? Porque el animal es a golpe, es a patada ¿no?”* (GD7 Grupo de varones Barrio San Antonio), da cuenta de una nueva interpretación de la violencia física hacia la mujer. Denominar “fuerza animal” a la acción del hombre en este tipo de vínculo, denota una reflexión y una nueva significación que cuestiona el proceder denominado machista, característico de la cultura Guaraya, *“característica tradicional Guaraya, el machismo como mayor potencialidad del varón, entonces sometida la mujer en el golpe físico, pero eso paulatinamente fue desapareciendo”* (EIC3. Responsable del Dpto. de Recursos Humanos - Municipio de Guarayos), aludiendo a los efectos de concientización que se vienen observando en Guarayos a partir de los programas que trabajan sobre esta problemática, dando sentido a la afirmación de que *“ahorita ya no es como antes porque él era el hombre ¿no? él era que huasqueaba, pero ahora no, no es casi así”* (GD5 Grupo 1 de mujeres. Barrio San Antonio).

En la violencia física se pueden escuchar ***tres posturas, la de la persona que la vive, la persona que la ejerce y las personas que observan las situaciones***

de violencia. Tres posiciones en las que el sujeto se puede posicionar, con la posibilidad de rotar por los lugares del agredido, agresor, testigo en los distintos momentos de la vida y en las diferentes relaciones con el otro, pero también es posible encontrar casos en los que los sujetos, ni giran por los lugares ni salen del circuito, quedando “anclados” o identificados con un solo lugar. Por ejemplo, un niño que observa la violencia del padre hacia la madre, puede ocupar más tarde, a partir de esta vivencia subjetiva temprana, las posiciones de agresor o agredido en sus diferentes relaciones, quedando identificado a un solo lugar; pero también pueden elegir algo distinto y renunciar a la violencia como un recurso en el lazo con el otro, con su pareja o con sus hijos. De modo que es necesario pensar las posiciones de manera dialéctica, siendo la identificación a una posición el resultado de una dificultad para construir una salida posible al circuito de la violencia.

En cuanto a la ***posición de las personas que observan,*** o testifican las situaciones de violencia, se escucha con frecuencia un sentimiento de impotencia, debido a que la violencia intrafamiliar es percibida como un problema doméstico o privado, en el que las personas implicadas resuelven sus diferencias o conflictos “a su manera”, *“Nos llegó un caso de una mamá que su esposo la maltrataba, y ese día la maltrató tanto que la dejó en cama, ni podía moverse. Le pegaba y otra vez volvía con él, y otra vez le hacía lo mismo y todos veíamos con impotencia”* (GD1. José Marcio - Barrio San Antonio). Una joven en una narración escrita describía *“mis vecinos siempre paraban pelando cuando se iban de fiesta, llegaban a su casa a discutir, algunas veces el hombre les agarraba a puñetes a su esposa y los niños lloraban mucho”* (NE. Mujer, 18 años. GT. 6A).

En la mayoría de los casos, son los vecinos los que en primera instancia se enteran de las situaciones o prácticas de violencia que viven algunas mujeres en el ámbito doméstico, de allí que se trate de agentes que dan cuenta a las autoridades, interponen un reclamo al cónyuge maltratador o remiten el caso a las autoridades competentes como los comités de vigilancia contra la violencia, defensoría, Slim. Estos son el relato de dos jóvenes que describen situaciones de violencia en lo que intervinieron los vecinos en la detención de la violencia y denunciar del hecho.

“llegaba borracho y comenzaba a discutir con su mujer, siempre terminaban en una pelea con palos, ya sea patadas, puñetes manazos en frente de los niños, la mujer gritaba de lo peor y nosotros corríamos a ayudar. Todos los vecinos vinieron a saber por qué le pegaba y llevaron a la policía y se lo llevaron preso” (NE. Mujer. 17 años. GT.6A)

“Vi a mi vecino estaba tan borracho que llegó directo a pegar a su mujer y a sus hijos. La mujer no podía defenderse, tuvimos que ayudar a la mujer. Estaba tan maltratada que tuvimos que llevarla al hospital y luego denunciarlo a su marido” (NE. Hombre, 17 años. GT. 5E).

“Mis vecinos siempre paraban pelando cuando se iban de fiesta, llegan a su casa a discutir, algunas veces el hombre le agarraba a puñetes a su esposa y los niños lloraban mucho estudiante” (NEA mujer de 18 años 6ª Sec.)

“En mi barrio, un vecino llegaba borracho y comenzaba a discutir con su mujer, siempre terminaban en una pelea con palos, ya sea patadas, puñetes manazos en frente de los niños” (NEA estudiante mujer de 17 años 6ª Sec.)

“Mi vecino le maltrata mucho a su esposa..... llega a medianoche borracho y es directo a golpear” (NEA estudiante mujer de 20 años 6ª Sec.)

Así, la reacción de los vecinos o transeúntes, testigos de situaciones de violencia, oscilan entre la indiferencia como comenta un joven *“en plena carretera al rato sale mi padre, y yo pensé que mi padre iría a meterse a defender a la pobre mujer que era maltratada, sin embargo, dijo “demás es meterse está borracho e inconsciente” así que solo éramos espectadores de esa violencia”* (NE. Hombre, 19 años. GT. 6B); y la participación activa, que va desde la denuncia hasta los actos de defensa a la víctima y/o ataque al agresor, *“un hombre que estaba golpeando brutalmente a su esposa -comenta uno de los jóvenes entrevistados- aquella mujer no podía ni defenderse por los golpes, había mucha gente que solo pasaba y no hacía nada, en ese instante llegó una movilidad y de ella bajó un hombre que bruscamente lo agarró a golpes al hombre”* (NE. Hombre, 19 años. GT. 6D).

La figura del vecino y la vecina que intercede ante las situaciones de violencia cobra fuerza en Guarayos. En narraciones que han realizado los estudiantes de secundaria en los grupos de trabajo realizados en el colegio José Barrero Valverde, se puede observar que abundan los casos donde la violencia ha sido identificada por los vecinos. A continuación, las narraciones de los estudiantes:

Estas narraciones aseveran la importancia de sostener los Comités de defensa organizados en los barrios por Proceso (ONG, que trabaja en cuestiones de género), siendo que es en estos espacios en los que podrá identificarse con mayor profundidad las formas de violencia más específicas tales como las referidas a los abusos sexuales, no sólo en la relación de pareja conyugal sino también violaciones y maltratos sexuales a mujeres en condición vulnerable, dado que los terceros pueden constituirse en agentes del control social que en muchas ocasiones opera como red de protección de las mujeres y niños objeto de violencia intrafamiliar *“si no fuera por los otros vecinos la señora se hubiera muerto, porque él ya la estaba ahorcando mientras sus hijos estaban llorando al hombre lo metieron preso dos días y después lo soltaron”* (NE. Mujer, 18 años. 6B).

Desde la perspectiva de la **persona que ejerce la violencia** -en el caso de la violencia de género en la mayoría de los casos el hombre- ésta, se constituye en una respuesta ante la disconformidad, malestar o mal entendido en la pareja, lo que no funciona en el ámbito doméstico de los roles y funciones, en la sexualidad, en la educación de los hijos, etc. *“bueno en una familia, más le afecta a la mujer, que uno es aburrido, a veces llega con mal carácter, y ya es a renegar o a más a guasquear y a veces llega hasta a golpear a las mujeres, esa es la violencia donde más le afecta a la mujer”*

(GD7. Grupo de Varones. Barrio San Antonio). De modo que como plantea Ubieto (2008), “la violencia procura, así, al maltratador una “solución” que enmascara su condición de sujeto afectado por la falta constitutiva de todo ser humano. La violencia es la respuesta que él ha elegido para abordar la relación al otro sexo” (Ubieto, 2008, p.2), y diríamos, para abordar lo que no funciona en dicha relación. Uno de los entrevistados dirá que para él, la violencia está bien, ya que se trataría de una forma de poner límite a la mujer, a los reclamos de una mujer, lo que da cuenta de una dificultad propia de limitar algo del exceso en la relación, del lado de la demanda de la mujer, pero fundamentalmente el exceso de su lado vinculado a la sexualidad.

“Claro, yo opino que está bien ¿no? Porque habemos hombres muy choleros, nos encholamos, llegamos y po, po, po la soqueteamos a la mujer, la mujer reclama a uno porque uno llega con pintura de mujer. Así que ahí empieza, empieza la pelea ¿no? Yo digo está bien, por un lao bien, por otro lao mal porque está digamos, la mujer se alza, se alza la mujer y ya lo frega a todos los hombres” (EP14. Hombre de 35 años).

Esto remite a un punto de intolerancia y malestar que no pasa por el campo de la palabra, sino que se traduce en puro acto, insulto, golpe. Al respecto Héctor Gallo, psicoanalista señala “el acto violento en sí, aquel que surge sin control ni mediación simbólica, o que es la manifestación de un estallido inesperado que nos toma por sorpresa, ya no pertenece a la intención sino a una presión tendenciosa. La tendencia a la destrucción es un silencio que acecha, una fuerza que, por no hablar, desconoce el diálogo” (Gallo, 2006, p. 3). Se trata de una tendencia que se presentifica ante el desencuentro o malentendido, sin que medie la palabra, como señala un joven entrevistado:

“yo he visto, no hay respeto entre ambos géneros cuando hay algún malentendido, un varón puede faltarle el respeto por golpearle a una mujer (NE. Hombre; 18 años. GT. 5E)

De lado de la persona que ejerce la violencia, en este caso el hombre, se escucha con frecuencia el uso de la

violencia como un medio para imponer una voluntad, en detrimento de la voluntad del otro. Se trata de una situación en la que la pareja queda anulada en su condición de sujeto, para quedar en el lugar de objeto, condición en la que se invalida el deseo, la voluntad, la palabra, la decisión. “Yo escuché una vez que a mi tía su marido le pegó a su mujer porque ella no había cocinado, cuando llegó su marido le pregunta porqué no había cocinado, ella le dice que no tenía para comprar para el almuerzo y se pusieron a discutir el marido después le pega hasta que ella se desmaya y la lleva después al hospital” (NE. Hombre, 17 años. GT. 6B).

En cuanto a **las personas que viven la situación de violencia física**, uno de los aspectos que se asocian a la mujer que es objeto de violencia es el miedo, que impide la renuncia al vínculo maltratante y la denuncia de este delito. “La mujer por miedo no iba y lo denunciaba a la defensoría porque el marido la tenía amenazada, la mujer cansada de eso tomó la decisión de ir a demandarlo a su marido, al día siguiente llegó a su casa la policía junto con la defensoría a arrestarlo al hombre, lo llevaron, pero el hombre se escapó y quiso asesinarla a su mujer” (NE. Hombre, 17 años. GT. 6B).

Se puede escuchar, cómo el miedo se constituye en un afecto paralizante que retiene a una persona en la posición de objeto de maltrato, en tanto no permite la ejecución de una acción que ponga límite a la situación de violencia. Este relato ejemplifica lo señalado: “yo viví en la casa de mi amiga y ahí vi lo que su marido le hacía cada vez que llegaba ebrio o aburrido, mi amiga cada día llegaba de su trabajo asustada y no hacía nada, porque su marido la golpeaba, la arrastraba de los cabellos, le reventaba la boca a manazos cuando ella le quería explicar, sus padres de la chica también le tenían miedo al hombre” (Mujer, 17 años. GT. 6B). Otros relatos, ubican el punto de anulación del sujeto que produce la violencia, quien por temor decide encubirla y evitar la denuncia.

“La señora no quería denunciar, tenía miedo, incluso dijo que era mentira, todavía le tapó al esposo que no la había maltratado, pero todos sabíamos, todos los vecinos lo vieron, incluso ella dijo que estaba enferma de los riñones, pero era el maltrato” (GD1. Miembro del Comité de Vigilancia del Barrio El Progreso).

“...ella sufre por los abusos de su esposo, bueno ella no se anima a denunciarlo porque tiene miedo que él la deje. Él llega casi todas las veces borracho a su casa pues nunca llega a dormir sino primero tiene que golpearla, maltratarla, y después abusar sexualmente delante de sus hijas. Tiene miedo de quedarse sola y se dice ¿quién va a sostener a mis hijos?” (NE. Hombre, 16 años. GT. 5ªA).

En la violencia física, a diferencia de los otros tipos de violencia se pone en juego el daño al cuerpo del otro, al cuerpo de la mujer, aspecto que se asocia a una construcción: el cuerpo de la mujer es propiedad del hombre, debido a que, en las concepciones de la mayoría de los sujetos, el vínculo de pareja le otorgaría al hombre derechos sobre el cuerpo de la mujer, “su mujer”. “Su marido le pegó de celos a su mujer la agarró del cabello y la metió a su cuarto para pegarle y luego agarró un fierro de su trabajo porque el marido trabajaba en un taller, la dejó con moretones. Un día su marido la hizo llegar al hospital a la señora y tenía muchos puntos” (NE. Mujer, 18 años. 5C).

Se pueden escuchar casos donde la agresión física va más allá de un impulso violento frente a una situación de enojo o impotencia, y alcanza grados de crueldad importantes, como el caso que relata uno de los jóvenes de colegio José Barrero Valverde, “yo escuché una vez contar a un amigo que él había visto como un hombre por celos maltrató a su esposa tan feo, cruel. Propinándole una golpiza con puñetes, patadas y aún peor la chicoteó pues este señor estaba ebrio, más aún, la dejó encerrada en su cuarto y se fue a seguir bebiendo” (NE. Hombre, 17 años. GT. 6B). Se puede escuchar un punto de exceso donde la mujer es agredida, encerrada, dejada, aspectos que apuntan a la degradación de la mujer a la condición de objeto resto.

Se trata de situaciones donde el daño infringido al cuerpo puede alcanzar un punto radical como es la muerte, donde se produce la eliminación y exterminio de la persona íntima o amada, que se ha tornado extraña, ajena. “Una vez aquí en Guarayos un hombre golpeó maltrato y mató a su mujer por celos, según cuentan que él la ahorcó. La gente de Guarayos se enteró y todos querían lincharlo, querían matarlo” (NE.

Hombre, 16 años. GT. 6A). Otro de los casos ocurridos en la localidad, es relatado por otro de los adolescentes “el hombre se pasó y la golpeó más que nunca hasta que la mató a golpes. El hombre estando en ebriedad no sabía qué hacer decidió que debía deshacerse del cuerpo partirla en pedazos y luego lo arrojó a la letrina” (NE. Hombre, 17 años. GT-6B).

En los casos de violencia física, se escucha con frecuencia que la violencia hacia la mujer, se traslada hacia los hijos, en la medida en que se encuentran en igual posición de dependencia que algunas mujeres maltratadas. Un caso relatado destaca este aspecto “el padre regresaba a su casa y vio a su mujer con un amigo, él pensó que se la estaba haciendo, él se puso muy furioso, empezó a golpear a su esposa, la golpeaba con todas sus fuerzas, empezó a golpear a sus hijos, ellos no podían defenderse porque estaban todavía muy pequeños” (NE. Hombre, 17 años. GT.6A). Otro relato, señala “un padre estricto que le pegaba a su esposa y también a sus hijos cuando llegaba del trabajo, y empezaba a desquitarse con sus hijos y su esposa” (NE. Mujer, 18 años. GT. 6C).

La agresión hacia los hijos en ocasiones se desencadena cuando éstos se involucran para defender a la madre, frecuentemente cuando éstos han llegado a la adolescencia y se enfrentan al padre “mi padre maltrataba brutalmente a mi madre le pegaba, le jalaba los cabellos hasta dejarla toda golpeada. Mi padre era borracho, yo y mis hermanos teníamos mucho miedo, llegaba borracho porque empezaba gritar. Cuando mi hermano quería defenderla a mi madre mi padre lo pegaba” (NE. Mujer, 18 años. GT. 6D). Al respecto una joven comenta cómo llegó a agredir a su padre como forma de defender a su madre:

“Yo he vivido en mi familia que hubo mucha violencia, mi padre golpeaba a mi madre, le agarraba de los cabellos, la arrastraba, la pateaba. Mi madre hoy en día ya no está con él, nos fuimos de esa casa, él la volvió a pegar, pero esta vez sí que no pudo, porque yo me metí y le arañé todo el cuello” (NE. Mujer, 16 años. GT. 5E).

En muchas ocasiones la relación de poder, se sostiene a través de las amenazas de que si la mujer denuncia el

maltrato se repetirá con mayor intensidad y crueldad, generando una sensación imaginaria de que no hay salida, *“un joven le pegaba a su enamorada, en plena calle al parecer fue por celos, él le reclamaba, y no la dejaba ni hablarla pobre chica se puso a llorar y le dijo que lo iba a demandar el joven, le dijo que si se atrevía, le iba a ir peor todavía”* (Mujer; 15 años. GT. 5E). Esta percepción muchas veces se asienta en vivencias en las que los agresores quedaron impunes, las autoridades no brindaron garantías de seguridad a las mujeres denunciantes, o en la suposición de que la agresión dirigida hacia la mujer se extenderá a otras personas cercanas, familia e hijos.

Son muy pocos los casos en lo que se escuchó una respuesta de confrontación de la mujer frente a las situaciones de maltrato, sin embargo, como casos excepcionales algunas mujeres recurren al mismo recurso para contrarrestar la violencia recibida, recurso que como señalan las entrevistadas no opera como límite que regule la relación mortífera. Este es el relato: *“su marido llegó tan borracho que llega directo a pegar a su mujer, en ese momento la mujer le echó con la sopa a su marido y no pudo detenerlo, por último, agarró el cuchillo que estaba en la cocina y lo arañó un poco el cuello. La mujer se enteró que había una demanda en contra de ella, la mujer entró a la cárcel y su marido quedó con la potestad de sus hijos menores”* (NE. Mujer; 18 años. 6A). En otros de los casos, la mujer responde con agresión física a agresiones verbales, intensificando el circuito de la violencia, *“el hombre había llegado ebrio y su esposa le reclamaba diciéndole que era un mal ejemplo para sus hijos y éste siguió diciéndole groserías, la mujer le da un golpe en la mejilla, el hombre reacciona brusco y es ahí donde le agrede físicamente a su mujer, sus hijos tratan de defenderla pero ellos también se convirtieron en víctimas del maltrato”* (NE. Hombre, 17 años. 6B).

Sin embargo, existe una diferencia entre confrontar y enfrentar una situación de maltrato. Confrontar remite a, “estar o ponerse frente a otra”, “parecerse a otra, convenir con ella” (RAE; 2013), es decir responder en la misma sintonía agresión con agresión, sea física o psicológica. Mientras que enfrentar, remite a “hacer frente al enemigo”, “hacer cara a un peligro”. Lo que llevaría a la posibilidad de tomar una acción frente a la violencia.

“Yo en mi caso soy mucho más menor que mi marido, yo tengo 28 y él tiene 40, me junté cuando tenía 17 años, será por la timidez porque él era mucho más mayor. Ha habido maltrato, hasta mis 20 años, hasta que yo crié más coraje y yo me le enfrenté a él. Cuando yo me enfrenté a él, fue por defender a mi hija. Él llegó borracho y me la agarró a mi hija a querer corregir, yo me fui a comprar almuerzo, y cuando no estaba mi hija se escondió, y él la agarró y la huasqueó. Cuando llegué, la pillé llorando, me fui le reclamé, yo le dije a los hijos se les llama la atención o corregir pero en sanito, cómo vas a corregir así!”. Ahí fue la primera vez que me enfrenté por mi hija. Ahora nada, discutimos, palabritas por ahí, pero no como antes” (GD2. Grupo de mujeres. Barrio Buena Vista).

Otra de las respuestas de las mujeres es la espera de un cambio en el cónyuge, aludiendo a que el tiempo, la vejez, el crecimiento de los hijos, hagan de límite en la relación de violencia *“el hombre empieza a insultar a su esposa con palabras muy feas y ella también le dijo sus verdades, y se enojó mucho y le dio un manazo, empezó la pelea, ella lo arañó y la tiró al piso y la pateó con insultos hasta que se cansó. Esto pasaba cada vez que él se emborrachaba, ella no se atreve a denunciarlo porque dice que lo ama y espera que cambie algún día”* (NE. Mujer, 17 años. GT. 6B). Ubieto señala al respecto *“En el horizonte de esa relación tormentosa hay, para muchas mujeres, la secreta esperanza de un signo de amor del Otro, que nunca llega y las deja fijadas a esa posición de objeto de maltrato”* (Ubieto, 2008, p. 3). Una de las mujeres participantes en un grupo de discusión narra la siguiente vivencia:

“le ha pegao harto y era un vientosoooo fuerte, y como gritaba ella y los chicos lloraba una bebecito lloraba y todingos los chicos lloraban y después se fue el hombre, se salió y ella, ella se salía tras de él y las peladitas quedaron a gritos y le decían mamita no lo sigas, mamita no lo sigas” (GD3. Grupo 2 de mujeres. Barrio Buena Vista).

La violencia física a diferencia de las demás violencias, comporta un riesgo para la integridad física de la mujer y la posibilidad de la muerte, por ello es una problemática que conmueve a los trabajadores de las instituciones de protección y los ubican en una posición de impotencia frente a la gravedad de algunos casos en lo que los procesos jurídicos legales tienen tiempos distintos a los de la urgencia subjetiva de la mujer objeto de violencia. Este punto es retomado por la trabajadora social de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. *“Da pena cuando llegan mujeres realmente maltratadas, muy maltratadas y lamentablemente el agresor ha acabado totalmente con su autoestima. Entonces la ley dice que toda situación de violencia contra la mujer hay que denunciarla inmediatamente. Pero es tan triste la realidad que cuando la persona está tan maltratada, tan su vida corriendo peligro, lo único que pide es un acta de garantía, no quieren iniciar el proceso legal, porque el proceso es burocrático y aunque la ley determine plazos nunca se cumplen a cabalidad”* (EIC1. Leonelda Flores, Trabajadora Social. Servicio Legal Integral de la Mujer).

En este sentido, la falta de dispositivos de alojamiento y protección de mujeres objeto de violencia en condiciones de extrema dependencia afectiva y económica hacia el cónyuge agresor, produce el retorno de las mujeres a sus casas muchas veces en peores condiciones que las anteriores. *“Muchas saben que el maltrato se tiene que denunciar, saben que la ley se tiene que cumplir, pero la dependencia económica de la mujer al hombre es increíble, en otras palabras, se hallan incapaces de sobrellevar, por eso necesitan de ayuda psicológica, orientación social e intervención legal”* (EIC1. Trabajadora Social. Defensoría de la Niñez y Adolescencia).

Conclusiones

Como se va formulando, detrás del vínculo de violencia se puede localizar una relación de dependencia, económica, pero fundamentalmente afectiva, pues se trata del modo en que una mujer tiene un lugar, logró hacerse un lugar en el deseo y en la vida de un hombre, aunque se trate de un lugar degradado. Se trata de una insistencia en ubicar en el otro, un signo de amor, formulando una demanda a la que el cónyuge

maltratador siempre responde de la misma manera, con violencia. Sin embargo, más allá de los hechos que dan cuenta de que las cosas no cambian espontáneamente, en algunas mujeres persiste la esperanza de que el hombre cambie por la vía del tiempo, de la madurez, de la toma de conciencia. Creencia que lleva a muchas mujeres a sostener relaciones de maltrato hasta el límite, donde la vida se pone en riesgo. La trabajadora social de la Defensoría, Leonelda Flores señala:

“cuando llegan a un tope y se han cansado de recibir violencia, pero no es una violencia de 2 años, ha sido una violencia de 20 años, todo tipo de violencia, donde han llegado al extremo que el marido ha tenido que apuntarle con un arma con amenazas de muerte. Ahí a ese extremo, cuando las botaron de la casa, cuando le quemaron la casa, cuando estuvieron a punto de matarlas recién ellas dicen basta, quiero denunciar. Hemos tenido aquí en San Pablito, tres casos donde el marido ha tenido que quemar la casa, quemar la ropa, amenazar con revólver, situaciones de violencia bastante fuertes, que atentan contra la vida” (EIC1. Trabajadora Social. Defensoría de la Niñez y Adolescencia).

Estos aspectos llevan a formular la pregunta ¿por qué una mujer sostiene relaciones de violencia por tanto tiempo?, ¿qué coordenadas subjetivas se producen para que una mujer insista en sostener una relación de pareja donde el cónyuge sólo responde con lo peor, la agresión, el insulto, el golpe, la destrucción de los bienes?. Uno de los mitos es el del masoquismo de estas mujeres como explicación causal “¿será que les gusta?”. Sin embargo, se trata de algo más sutil y que tiene que ver con el lugar que una mujer se hace y ocupa en el deseo de un hombre y el modo en que se agencia este lugar. “Ser la amante eterna, siempre dispuesta, de ese otro maltratador, para algunas mujeres, supone darse un ser como mujer y sobre todo como madre. Ser nombrada, precozmente, para ocupar ese lugar sacrificial es un destino para muchas mujeres víctimas de malos tratos, que las conmina a cumplir esa profecía y de la cual no es fácil desentenderse, de allí la repetición del perfil de las parejas en la biografía de las mujeres maltratadas” (Ubieto, 2008, p.3).

Pero también tiene que ven con las construcciones discursivas que se transmiten de generación en generación no sólo por hombres sino también por las mujeres, respecto al lugar de un hombre y de una mujer en las relaciones de pareja y relaciones familiares, escuchándose que en muchos casos la construcción sostiene y reproduce una relación de poder favorable al varón. El discurso sostiene verdades, que en tanto no sean interrogadas, marcan a los sujetos en su constitución y en sus modos de hacer como hombre o mujer, frente al otro sexo.

Finalmente, pensar la violencia remite a las posiciones que los sujetos asumen en el vínculo con el otro, y a su capacidad de maniobra para poder ocupar un lugar, pero también poder salir de él. "No es lo mismo poder ocupar y abandonar una posición que quedar fijado a ella" (Ubieto, 2008, p. 4), De modo que, en cada caso, es necesario reparar en las coordenadas singulares que conducen a los sujetos, hombres y mujeres, a ocupar ese lugar en la relación, y la decisión consciente o inconsciente de permanecer en ella.

Bibliografías

- Ajenjo F. y Bas, J. (2005) *Diagnóstico de violencia escolar* (manuscrito no publicado). Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile/Fundación Paz Ciudadana. Recuperado de http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2005-12-02_Diagn%C3%83%C2%B3stico-de-violencia-escolar.pdf
- Benjamín, W. (s/a). *Para una crítica de la Violencia*. Edición Electrónica de www.philosophia.cl / Escuela de Filosofía Universidad ARCIS. Recuperado de: http://ddooss.org/articulos/textos/walter_benjamin.pdf
- Berger, L. y Luckman, T. (2006). *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires: Amorrourtu.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Calla, P., Barragán, R. Salazar de la Torre, C. Arteaga, T. Soliz, C. (2005). *Rompiendo Silencios: Una aproximación a la Violencia Sexual y Maltrato Infantil en Bolivia*. La Paz: Plural Editores.
- Coccoz, S. (2004). La Violencia Sui Minori. *Revista Virtual de la Escuela de Orientación Lacaniana Virtualia* N° 11-12. Disponible en: <http://virtualia.eol.org.ar/012/default.asp>
- CIDEM (Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Mujer) (2012). Base de Datos de feminicidio del observatorio "Manuela". Violencia y feminicidio de mujeres en riesgo CIDEM, La Paz. Publicado en *La Escoba. Boletina feminista*. N° 15. Agosto 2012.
- Dávila, A. y Revollo, M. (1994). *Las Cifras de la Violencia: Violencia Doméstica registrada en Santa Cruz*. La Paz: Subsecretaría de asuntos de Género del Estado Plurinacional de Bolivia
- Geertz C. (1989). *El Antropólogo como Autor*. Buenos Aires: Paidós.
- Geertz, C. (1989)b. *La interpretación de las Culturas*. Barcelona: Gedisa.
- García, C. (2004). *La Víctima su vez, su voz*. *Revista Virtual de la Escuela de Orientación Lacaniana. Virtualia* N° 12. Disponible en: <http://virtualia.eol.org.ar/012/default.asp>
- Gallo, H. (2006). Violencia y Agresividad. *Revista de la Nueva Escuela Lacaniana. Bitácora Lacaniana* N° 1. p. 67-69.
- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. (1995). Ley Contra la Violencia de la Familia o Doméstica. Ley N°1674.
- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. (2013). Ley Integral para garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia. Ley N°348.
- Miller, J. (2001). *Extimidad*. Buenos Aires: Paidós
- Rance, S. y Salinas, S. (2001). *Investigando con ética*. La Paz: CIEPP.
- Revollo, Marcela. (1994). *Las cifras de la violencia*. La Paz-Bolivia: Artes Gráficas Latina,
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Málaga: Aljibe.
- Ubieto, J. R. (2008). Las posiciones subjetivas en los fenómenos de maltrato. *Revista Virtual de la Escuela de Orientación Lacaniana. Virtualia* N° 18. Disponible en: <http://virtualia.eol.org.ar/018/template.asp?dossier/ubieto.html>